Que el Sr. Manresa Dieguez supla por los Cav.ros fieles Ex.res

Entendida la Ciudad por el Sr. Dn. Nicolas Merano actual Fiel Ex.or de tener que hazer preziso viaje al Campo de su Jurisdiczion; y de q.e el Sr. Dr. Josef Montixo su Compañero se halla mui ocupado con motivo de las partiziones por el fallezimiento de su Madre: desde luego este Ayuntamiento nombra al Sr. Dn. Fran.co Manresa Dieguez para que sirva la Fiel executoria, en los casos de enfermedad, ó ausenzia de qualesquiera de los anteriores.

Papel del Cav.do

Vio se Papel de los Sres. Dean y Cavildo de esta S.ta Yglesia su fha. del dia de ayer, partizipando a este Ayuntamiento tiene resuelto se trahiga la soberana Ymaxen de Nra. S.ra de Fuen S.ta esta tarde con Prozesion Gral., en la forma acostumbrada, por no haber permitido el tiempo executarlo anteriormente, como estaba dispuesto; y concluye esperando de esta Ciudad le acompañe á tan Religioso acto: Quien habiendolo oido y entendido = Acordó se asista y zite generalmente para ello, segun se practica en iguales casos, sin perjuizio de lo que está mandado y prebenido por la Superioridad, en quanto a Prozesiones publicas.